

24 JUL. 2018
Quito,
Oficio **715**

-GG-GP

25 JUL 2018
2708

2018-105672

Hoja de Ruta No. TE-MAT-06827-18
GDOC No. 105672

Asunto: Informe intervenciones para el año 2018 en las parroquias rurales de la Mancomunidad del Chocó Andino.

Licenciada
Susana Castañeda
Concejala Metropolitana
Presente

Eduardo P. [signature]
de Intervención
2018-105672

De mi consideración:

En atención a su requerimiento relacionado con el plan de intervenciones para el año 2018 en las parroquias rurales de la Mancomunidad del Chocó Andino (Calacalí, Nono, Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito), con crédito externo y fondos propios, me permito informar lo siguiente:

1. CALACALI

En la calle Guayaquil se realizará el bacheo integral y sello de fisuras antes del evento del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Calacalí 2018.

Con Oficio No. 402-GP del 9 de mayo de 2018 se solicitó a la Administración Zonal La Delicia, la priorización para la rehabilitación de la referida vía.

Desde el 27 de abril al 4 de mayo de 2018, la EPMMOP intervino en los parques Sucre y Calacalí, en el mantenimiento y reposición de 8.600 plantas ornamentales, con la colaboración de treinta estudiantes del Colegio Nacional Calacalí, a quienes se les capacitó.

La última semana del mes de julio de 2018, la EPMMOP intervendrá en la reparación y mantenimiento de senderos, tapas de cajas de revisión, aceras perimetrales y bordillos en los parques. El Instituto Metropolitano de Patrimonio, se encargará de reparar senderos internos, mobiliario y limpieza de monumentos de los parques.

En el mes de junio de 2018 se ejecutó la señalización horizontal en las calles principales de Calacalí, y en la última semana del mes de julio se colocarán las señales verticales.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 25 JUL 2018 Hora: 10:40

Nº. HOJAS: 16
Recibido por: [signature]

2. NONO, GUALEA, PACTO, NANEGAL, NANEGALITO

El Municipio de Quito se encuentra ejecutando el Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Espacios Públicos de las Áreas Históricas de la Parroquias con un costo de USD 522.543,79.

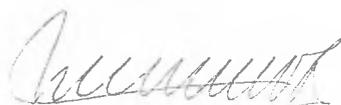
En aplicación del plan Regreso a Clases, la EPMMOP realizará el mantenimiento y rehabilitación de la señalización horizontal y vertical en las inmediaciones de las Unidades Educativas de las referidas parroquias, a fin de proporcionar mayor seguridad a los usuarios.

Es importante mencionar que, en visita realizada el día 18 de julio de 2018, se constató el buen estado del pavimento de las principales calles de los centros poblados de las parroquias.

Considerando que la Mancomunidad Chocó Andino se ha convertido en el primer Bosque Modelo de Ecuador, dentro de la Red Internacional de Bosques Modelo, la planificación, regulación y plan de acción del mismo no es facultad de la EPMMOP.

Al respecto le comunico que el Plan Especial del Chocó Andino, no ha sido remitido a la EPMMOP por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; sin embargo, estaremos dispuestos a colaborar en lo que corresponda, de acuerdo a los requerimientos, conforme a las competencias y la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. SG-2155 (1 Hoja)

Copia: Abg. Diego Cevallos-Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Tiga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal Barzallo	DP	
Revisado por:	Ing. Freddy Larenas L.	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Of-173-18-WB	HT2358 TE.MAT- 06827-18		

006827

2018 JUL 13 PM 1:44

Oficio No.: SG - 2155

Quito D.M. 3 JUL 2018

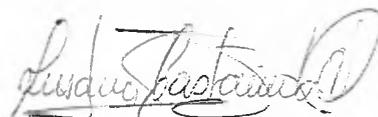
Ticket GDOC-2018-105672

Ingeniero
Iván Alvarado
Gerente General de la EPMMOP
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria realizada el martes 26 de junio de 2018, resolvió: solicitar a usted, remita en el plazo de 8 días, su informe respecto al plan de intervenciones para el año 2018 en las parroquias rurales de la mancomunidad del Chocó Andino (Calacalí, Nono, Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito), crédito externo y recursos propios.

Atentamente,



Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria realizada el martes 26 de junio de 2018.



Abg. Diego Cevallos-Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

- Ejemplar 1: Destinatario.
- Ejemplar 2: Numérico.
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	Comisiones	29/06/2018	X

QUITO EPMMOP	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>[Handwritten Signature]</i>
FECHA:	16/07/2018
HORA:	10:44